## DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS – SAT

# **INFORME DE RIESGO No. 046-04**

Fecha: 28 de Mayo de 2004

## LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o distrito	Zona urbana			Zona r	ural	Territorio étnico	
		Cabecera, localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	T. Colectivos
Santander	Floridablanca	Cabecera municipal		La Cumbre				

## POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

I ODEAGION EN GITOAGION DE NIEGOO					
Indígenas	Afrodescendientes	Otra población X			
población destechada Br Floridablanca. La poblac	isas de Transuratoque, localizados en la	niento de población desplazada Villa Nazareth y parte baja del sector de La Cumbre en el municipio personas presuntamente relacionadas con actividad prógenas y el hurto	de		
delictivas tales como el	consumo y expendio de sustancias aluci	nogonas y ornano.			

### **DESCRIPCION DEL RIESGO**

#### 1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

El proceso de implantación de las AUC (Frente Walter Sánchez) iniciado hace tres años en la zona urbana del municipio de Floridablanca, se ha caracterizado por amenazas contra la vida e integridad de los habitantes de los asentamientos de población desplazada (La Semilla, Villa Nazareth), habitantes de sectores urbano marginales (Sector La Cumbre, Santa Ana, Bucarica) y líderes sociales y comunitarios del municipio de Floridablanca debido a la señalización que hacen las autodefensas contra la población de ser colaboradores de la insurgencia.

La presencia de milicias del ELN, los altos índices de conflictividad social, delincuencia y expendio de sustancias alucinógenas han propiciado el desarrollo de una nueva estrategia de control social por parte de las autodefensas mediante acciones de "limpieza social" con el objetivo de buscar apoyos dentro de la comunidad ante la ausencia efectiva de políticas de seguridad y convivencia ciudadana desarrolladas por el gobierno municipal de Floridablanca. Lo anterior hace previsible la ocurrencia de masacres, homicidios selectivos y desplazamientos intraurbanos de los habitantes del barrio La Cumbre, y específicamente de los asentamientos de Villa Nazareth y Brisas de Transuratogue.

2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA							
FARC ELN X Autodefensas X OTRO							
3. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA							
FARC ELN Autodefensas X OTRO							
4. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.							
<ul> <li>ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (desaparición forzada, homicidio selectivo, de configuración múltiple, masacre)</li> <li>UTILIZACIÓN DE METODOS O MEDIOS PARA GENERAR TERROR EN LA POBLACIÓN CIVIL</li> <li>DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACION CIVIL.</li> <li>RECLUTAMIENTO FORZADO.</li> </ul>							
5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS:							
<ul> <li>A LA VIDA</li> <li>A LA INTEGRIDAD PERSONAL</li> <li>NO SER DESAPARECIDO</li> <li>A LA LIBERTAD PERSONAL</li> <li>A NO SER DESPLAZADO</li> <li>A LA LIBRE CIRCULACIÓN</li> <li>A LIBERTAD DE RESIDENCIA</li> </ul>							

# **VALORACIÓN DEL RIESGO**

Los asentamientos de población desplazada de Villa Nazareth y de población destechada de Brisas de Transuratoque ubicados en la zona baja del Sector de La Cumbre (Floridablanca), en inmediaciones de la vía Transversal Oriental que une al municipio de Floridablanca con Bucaramanga, se originaron hace cinco años con el proceso masivo de recepción de población desplazada (provenientes especialmente del Magdalena Medio santandereano, sur del Cesar, sur de Bolívar, Norte de Santander y Arauca) originando asentamientos de población desplazada y de personas sumidas en condición de pobreza (destechados).

En los últimos quince años el sector la Cumbre de Floridablanca ha tenido presencia de grupos de milicias del ELN ocupadas especialmente de labores de inteligencia para la comisión de extorsiones y secuestros. Adicionalmente las condiciones socio culturales de desarrollo muestran una curva ascendente de conflictividad social marcada por la exclusión, la marginalidad y la pobreza. En este marco, la implantación de grupos de autodefensa sobre este sector y otros aledaños en el municipio de Floridablanca respondió a la intención de neutralizar las bases de apoyo social con que contaba la insurgencia. Las amenazas, intimidaciones y panfletos que han venido circulando en los últimos 3 años en estas comunidades, unido a los recientes homicidios de carácter selectivo, son expresiones del interés de las

autodefensas de no sólo ganar espacio social y político a la subversión, sino también por ejercer control social sobre estas comunidades caracterizadas por la pobreza, la marginalidad y la violencia.

El 26 de Abril de 2002, la Defensoría del Pueblo emitió la Alerta Temprana No 41-2002 advirtiendo sobre la posible ocurrencia de homicidios selectivos debido a amenazas proferidas por grupos de Autodefensas mediante unos letreros aparecidos en inmediaciones del Barrio Bucarica. De igual manera alertó sobre rondas que venían realizando hombres armados y encapuchados a altas horas de la noche en este Barrio y la intención manifiesta de este grupo armado de exterminar las bandas delincuenciales, los grupos subversivos y los drogadictos existentes en los barrios Bucarica, La Cumbre, Santa Ana y El Carmen (Floridablanca) . También señaló en esta oportunidad la existencia de amenazas contra sindicalistas, miembros de Ongs, líderes de asociaciones de población desplazada y líderes sociales del Área Metropolitana de Bucaramanga.

A pesar de la emisión de la alerta, y de las diversas acciones de las autoridades civiles y militares en el año 2003, el Sistema de Alertas Tempranas, ha monitoreado en el último año la ocurrencia de varios homicidios cometidos en jurisdicción del municipio de Floridablanca contra la integridad y la vida de expendedores y consumidores de estupefacientes, jóvenes desempleados y personas dedicadas a actividades como el reciclaje y las ventas ambulantes. Para el período comprendido entre Mayo de 2003 y Mayo de 2004 se registró un total de 25 homicidios ( 18 cometidos en el 2003 y 7 en lo que va corrido del mes de Mayo de 2004) de causa violenta cometidos en jurisdicción del municipio de Floridablanca ( Barrios Alares, Laureles Bajos, El Oasis, El Campanazo, La Trinidad, Bucarica, Panorama, Zapamanga y el sector de La Cumbre ), perpetrados en su gran mayoría en La Cumbre y sus barrios aledaños. En La Cumbre en el 2003 se cometieron un total de 3 homicidios, mientras en lo corrido del 2004 la cifra es de de tres homicidios.

El pasado 20 de abril de 2004 varias personas armadas, presuntamente de integrantes de grupos de autodefensa, ingresaron a una vivienda asesinando a 3 de sus ocupantes. Indagaciones posteriores llevadas a cabo por las autoridades indican que una de las personas asesinadas habría purgado una pena de 32 meses en prisión por hurto calificado y que los 3 asesinados eran familiares de un líder sindical de la región. Lo anterior haría parte de la estrategia de dicho grupo armado ilegal de realizar acciones de "limpieza social" contra personas relacionadas con actividades delictivas en los asentamientos de población desplazada y destechada de La Cumbre.

Adicionalmente, el 2 de Mayo de 2004 circuló un panfleto en los asentamientos de Villanazareth y Transuratoque en el cual las autodefensas amenazaban de muerte a 19 personas de dichos asentamientos. Las autoridades han confirmado la presencia de un grupo armado ilegal en el sector conformados por milicias armadas, que estarían desarrollando acciones de "limpieza social".

La vinculación de miembros de la comunidad con milicias relacionadas con grupos de autodefensas propicia la desconfianza entre los pobladores, fracturando el tejido social, ya suficientemente descompuesto debido al crecimiento de la delincuencia, el consumo y expendio de sustancias alucinógenas, las condiciones de pobreza extrema, la histórica presencia del ELN y la implantación de los grupos de autodefensas. Adicionalmente, el cubrimiento policial no permite dar las suficientes medidas de seguridad y protección a los pobladores de sector, toda vez que sólo 3 policías (CAI de la Policía del Sector de la Cumbre) se encargan de prestarle seguridad a una jurisdicción de más de 50.000 habitantes.

La implantación de las Autodefensas en el sector La Cumbre mediante acciones de "limpieza social" hace prever la ocurrencia de homicidios selectivos, de configuración múltiple, masacres y desplazamientos intraurbanos, específicamente contra los pobladores los asentamientos de población desplazada de Villanazareth y de población destechada de Brisas de Trasuratoque.

NIVEL DEL RIESGO:	ALTO	MEDIO	X	BAJO	

### **AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION**

**AUTORIDADES CIVILES:** Ministerio del Interior, Vicepresidencia de la Republica Programa Colombia Joven, Red de Solidaridad Social, Gobernación de Santander, Alcaldía de Floridablanca, Personería de Floridablanca.

**FUERZA PÚBLICA:** 

**EJERCITO:** 5 Brigada del Ejército, Batallón de Servicios Nº 5 Mercedes Abrego

POLICIA NACIONAL: Comando de Policía Santander, Distrito y Estación de Policía de Floridablanca

#### **RECOMENDACIONES**

Previa evaluación del presente Informe, se solicita al CIAT emitir la Alerta Temprana correspondiente e instruir a las autoridades para que se adopten las medidas necesarias para disuadir, mitigar o neutralizar el riesgo. En particular nos permitimos recomendar:

- 1. Que las autoridades civiles (Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior, Vicepresidencia, Gobernación de Santander, Alcaldía de Floridablanca), militares (V Brigada, Unidad Táctica del Batallón Mercedes Abrego) y de Policía (Comando de Policía Santander, Distrito y Estación de Policía de Floridablanca), coordinen un plan concertado con las autoridades locales para brindar seguridad y protección a la población.
- 2. Que las autoridades civiles (Gobernación de Santander, Alcaldía Municipal de Floridablanca, Red de Solidaridad, y Personería Municipal) promuevan espacios de coordinación interinstitucional con las comunidades para formular un plan de prevención, tendiente a lograr acciones eficaces para la mitigación del riesgo y atender las necesidades de la población.
- 3. Que las autoridades civiles locales y nacionales adopten planes y programas dirigidos a realizar procesos de intervención con población juvenil a efectos de ofrecerles alternativas culturales y productivas que impidan que sean víctimas de la delincuencia organizada y de los actores armados ilegales.
- 4. Que se informe de la presente situación al Alto Comisionado de Paz y a la Comisión de Verificación de la OEA para que se verifiquen los compromisos adoptados por las Autodefensas, en el marco de las negociaciones con el Gobierno Nacional